

El Boletín Oficial, sale los Lunes, Miércoles y Viernes de cada semana.

Las reclamaciones que no vengan francas no se admitirán en esta redacción.



Se admiten suscripciones en esta Capital en la Imprenta de la Unión, calle de San Agustín núm. 17, á 6 reales al mes y 7 para los de fuera franco el porte.

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ALBACETE.

ARTICULO DE OFICIO.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE ALBACETE

Capítulos del proyecto de ley de reemplazos aprobado por el Senado en 29 de Enero de 1850 que han de regir en la quinta de dicho año, según previene la ley sancionada por S. M. en 18 de Junio de 1851.

(CONCLUSION).

Cuadro de los defectos físicos y enfermedades que inutilizan para el servicio militar á los mozos sorteados, quintos, suplentes, sustitutos y prófugos en los casos y con las condiciones que en él se expresan.

CLASE PRIMERA.

Causas de inutilidad que deberán declararse por los facultativos, atendiendo solo á lo que resulte del acto del reconocimiento.

Orden 1.º Defectos físicos y enfermedades correspondientes al sistema cerebro-espinal y de los nervios.

Número 1.º Deformidad excesiva de toda la cabeza, ó de una de sus principales partes.

2. Lesiones del cráneo procedentes de heridas considerables, de depresión ó hundimiento de los huesos, ó de su esfoliación ó extracción, capaces de alterar las funciones encefálicas.

3. Hernias del cerebro ó del cerebelo.

4. Hidrocéfalo ó hidrorraquis crónico.

5. Caries y necrosis de los huesos del cráneo.

Orden 2.º Defectos físicos y enfermedades correspondientes, al aparato de la vision.

Número 6. Anquiloblefaron, ó sea union preternatural

de los párpados entre sí, total ó parcial considerable.

7. Simblefaron, ó sea adherencia de cualquiera de los párpados con el globo del ojo, completa ó incompleta.

8. Cicatrices con pérdida de sustancia de los párpados, que ocasionen deformidad considerable, ó dificulten la vision.

9. Entropion, ó sea introversion de cualquiera de los párpados por causa permanente.

10. Ectropion, ó sea extroversion de cualquiera de los párpados por causa permanente.

11. Tumores enquistados voluminosos de los párpados que dificulten sus movimientos.

12. Distiquiasis ó doble fila de pestañas.

13. Triquiasis, ó sea introversion de las pestañas.

14. Opacidades, pannus, manchas ó cicatrices en cualquiera de las córneas, situadas de modo que dificulten considerablemente ó impidan la vision.

15. Hernias de la córnea.

16. Fístulas de la córnea.

17. Estafiloma del iris ó de la córnea.

18. Sinequia del iris anterior ó posterior, ó sea adherencia del iris á la cara posterior de la córnea, ó á la anterior de la cápsula del cristalino que dificulten considerablemente la vision.

19. Imperforacion, ú oclusion de la pupila.

20. Therigion.

21. Falta ó pérdida total, ó parcial considerable, de los humores de cualquiera de los ojos.

22. Glaucoma.

23. Hidroftalmia, ó hidropesía del globo ocular.

24. Hemoftalmia, ó sea derrame sanguíneo en las cámaras del ojo.

25. Hipopion de la córnea ó de las cámaras del ojo que dificulte la vision.

26. Catarata.

27. Cirsoftalmia, ó sea estado varicoso del sistema venoso del ojo que dificulte la vision.

28. Atrofia considerable del globo ocular.

29. Pérdida del globo del ojo, ó de su uso.

30. Exoftalmia, ó sea prociencia ó salida fuera de la órbita del globo ocular.

31. Escirro, cancer y demas degeneraciones de los párpados, del globo del ojo, de la glándula lagrimal, ó de la carúncula de este nombre.

32. Caries, necrosis, y degeneraciones de la órbita.

Orden 3.º Defectos físicos y enfermedades correspondientes al órgano del oído.

33. Falta y deformidad considerables de una ó de las dos orejas.

34. Pólipos y escrescencias del oído que dificulten la audición.

Orden 4.º Defectos físicos y enfermedades correspondientes al aparato digestivo y sus anejos.

Número 35. Falta total, ó parcial considerable, de cualquiera de los labios.

36. Labio leporino

37. Cicatrices extensas de los labios ó carrillos, con pérdida de sustancia, retracción de tejidos, ó deformidad considerables.

38. Tumores erectiles considerables, y otras escrescencias de los labios, que por su tamaño dificulten la masticación, ó el uso de la palabra.

39. Coartación, ó estrechez de la boca, considerable y permanente.

40. División, pérdida ó falta total ó parcial del paladar que dificulten la deglución, ó alteren considerablemente la voz ó el uso de la palabra.

41. Caries y necrosis del paladar.

42. Pérdida ó falta total ó parcial de la lengua que dificulte la masticación, la deglución ó el uso de la palabra.

43. Lengua demasiado voluminosa, prolongada ó atrofiada, ó con adherencias anormales á las partes inmediatas.

44. Falta de todos los dientes incisivos de una mandíbula.

45. Falta de dos incisivos contiguos y del colmillo inmediato en lados alternos de ambas mandíbulas.

46. Falta de todos los dientes molares de una mandíbula, ó de lados alternos en las dos.

47. Deformidad excesiva y falta de integridad ó de seguridad de la mayor parte de la dentadura en una ó en ambas mandíbulas que dificulten la masticación.

48. Caries y necrosis de todos los incisivos, ó de todos los molares de una mandíbula ó de la mayor parte de las dos.

49. Pérdida ó falta total ó parcial, deformidades considerables, fracturas sin consolidar y las consolidadas viciosamente, de la mandíbula superior ó de la inferior que dificulten la masticación, la deglución ó el uso de la palabra.

50. Exostosis considerables en una ó en otra mandíbula.

51. Caries y necrosis de la mandíbula superior ó inferior.

52. Amigdalitis hipertróficas ó escirrosas.

53. Fístulas salivales externas de todas especies.

54. Fístulas del estómago, de los intestinos, del recto ó del ano.

55. Fístulas hepáticas y biliares.

56. Hernias de las vísceras abdominales de todas especies y graduaciones.

57. Ascitis ó hidropesía del vientre.

Orden 5.º Defectos físicos y enfermedades correspondientes á los aparatos respiratorio y circulatorio y sus anejos.

Número 58. Deformidad congénita ó accidental y falta ó pérdida total ó parcial de la nariz, de las fosas nasales ó seno maxilar que alteren considerablemente la voz, ó dificulten visiblemente la respiración.

59. Pólipos de las fosas nasales.

60. Fístulas de la laringe ó de la traquia.

61. Vicios de conformación de la cavidad y paredes torácicas que dificulten ó deban dificultar la respiración, la circulación ó el uso de las prendas de equipo y armamento.

62. Gibosidades anterior, posterior y laterales de la columna vertebral que dificulten ó puedan dificultar la respiración, la circulación, la progresión ó los movimientos generales.

63. Fracturas sin consolidar, las consolidadas viciosamente, y las luxaciones irreducibles de la columna vertebral.

64. Fracturas sin consolidar, las consolidadas viciosamente y las luxaciones irreducibles de las costillas ó del esternon que dificulten en cualquier grado la respiración ó la circulación.

65. Fístulas de las paredes torácicas.

66. Hernias de los órganos torácicos de todas especies y graduaciones.

Orden 6.º Defectos físicos y enfermedades correspondientes al aparato génito-urinario.

Número 67. Deformidad de los órganos de la generación que simule el hermafroditismo.

68. Desarrollo considerablemente incompleto ó defectuoso de los órganos genitales.

69. Falta ó pérdida total de los órganos genitales externos.

70. Falta ó pérdida total, ó parcial considerable, del miembro viril, ó de la uretra.

71. Epispadias, hipospadias y pleurospadias.

72. Falta ó pérdida de uno, ó de los dos testes.

73. Atrofia considerable de uno, ó de los dos testes.

74. Detención ó retracción de uno de los dos testes en la cavidad del abdomen, en el conducto inguinal, en la intermediación del anillo de este nombre, ó en el periné.

75. Hidrocele vaginal y el del cordón espermático.

76. Cirsocele y varicocele.

77. Fístulas del estroto.

78. Fístulas urinarias de todas especies.

79. Estrofia de la vegiga.

80. Persistencia del uraco.

Orden 7.º Defectos físicos y enfermedades correspondientes al sistema cutáneo y celular.

Número 81. Cicatrices extensas de heridas ó úlceras que por su poca solidez propendan á reproducirse por los esfuerzos de la locomoción y movimientos, y las que por la pérdida de sustancia, por la retracción, encogimiento ó tirantez de la piel inmediata, ó por adherencias á los huesos subyacentes, dificulten ó imposibiliten los movimientos de los órganos.

82. Lepra y elefantiasis.

83. Tumores enquistados voluminosos, ó en gran número, cualquiera que sea su sitio.

84. Obesidad, ó polisárca general, ó ventral.

85. Albinismo.

Orden 8.º Defectos físicos y enfermedades correspondientes al sistema linfáticos y de los ganglios de este nombre.

Número 86. Constitución y caquexia escrofulosas caracterizadas por los fenómenos que le son propios.

87. Escrófulas voluminosas, ulceradas ó en gran número.

88. Bocio bastante voluminoso para incomodar la respiración, dificultar la circulación ó estorbar el uso del vestido.

89. Hipertrofia considerable de las mamas que incomoden por su volumen.

Orden 9.º Defectos físicos y enfermedades correspondientes al aparato locomotor.

Número 90. Anomalías ó defermidades de magnitud, volumen, forma, estructura, disposición ó número de las partes componentes de todo un miembro ó extremidad, ó de una de las principales partes en que se dividen, con lesión importante de las funciones respectivas.

91. Desigualdad marcada de longitud de las extremidades superiores ó inferiores, ó de cualquiera de las partes semejantes en que se dividen, con lesión importante de sus funciones sinérgicas ó comunes.

92. Falta ó pérdida total, ó parcial considerable, de una de las extremidades, ó de su uso.

93. Falta ó pérdida de cualquiera de los pulgares, de los índices, ó de los dedos gruesos del pie, ó de dos ó mas dedos en cualquier mano ó pié.

94. Falta ó pérdida de una falange ó de su uso en los pulgares, en los índices, ó en los dedos gruesos del pié, ó en dos ó mas dedos de una misma mano ó pié.

95. Union de dos ó mas dedos de la mano ó pié.

96. Dedo ó dedos supernumerarios de mano ó pié.

97. Atrofia considerable de toda una extremidad ó de cualquiera de las principales partes en que se divide.

98. Fracturas de los huesos de las extremidades sin consolidar. y las consolidadas, con deformidad y lesion de las funciones de los miembros á que pertenecen.

99. Seccion ó rotura de una ó mas masas musculares sin restablecimiento de la continuidad, ó con inserciones anormales y lesion de las funciones respectivas.

100. Seccion ó rotura de uno ó mas tendones musculares, aponeurosis ó membranas fibrosas sin restablecimiento de su continuidad, ó con inserciones anormales y lesion de sus funciones respectivas.

CLASE SEGUNDA.

Causas de inutilidad que se declararán por los facultativos atendiendo á lo que resulte del acto del reconocimiento y de un expediente justificativo de su efectiva existencia, de su índole y naturaleza, de su antigüedad ó rebeldía, de su estado de permanencia ó de cronicidad, ó de su cuantidad de habitual ó periódica segun los casos.

Orden 1.º Defectos físicos y enfermedades correspondientes al sistema cerebro-espinal y de los nervios.

Núm. 1.º Flecmasias ó inflamaciones crónicas del cerebro, de sus membranas ó de sus dependencias.

2. Lesiones orgánicas del cerebro, del cerebelo, del la médula espinal ó de sus membranas.

3. Vertigios inveterados.

4. Accidentes aplopectiformes y epileptiformes frecuentes.

5. Emicranea y cefalea, periódicas ó habituales.

6. Idiotismo, é imbecilidad.

7. Demencia, manía y monomanía.

8. Epilepsia.

9. Somnambulismo permanente ó habitual.

10. Corea ó baile de San Vito, permanente.

11. Neuralgias ó dolores nerviosos crónicos y habituales.

12. Temblor general, ó limitado á un órgano ó miembro, antiguo ó habitual.

13. Convulsiones antiguas ó habituales, generales ó parciales.

14. Parálisis completas ó incompletas, generales ó parciales, permanentes.

15. Debilidad y demacracion general considerables y permanentes del organismo consecutivas á enfermedades graves ó de larga duracion.

Orden 2.º Defectos físicos y enfermedades correspondientes al aparato de la vision.

Núm. 16. Caída completa y permanente de las cejas.

17. Falta total ó de la mayor parte de las pestañas de cualquiera de los párpados de uno de ambos ojos, permanente.

18. Blefasoftosis, ó sea caída del párpado superior, permanente.

19. Lagoltalmia, ó sea imposibilidad de cerrar los párpados, permanentes.

20. Ulceras crónicas é inveteradas de los párpados.

21. Hidropesia del saco lagrimal antigua con tumor voluminoso y alteracion de los tejidos inmediatos.

22. Obstruccion permanente de los puntos y conductos lagrimales.

23. Epifora, habitual.

24. Blenorrea del saco lagrimal, ó superseccion mucosa del mismo, permanente.

25. Fistula lagrimal.

26. Ulceras rebeldes en cualquiera de las córneas.

27. Estrecheces permanentes de la pupila que dificulten la vision.

28. Miopia ó sea cortedad de vista de siete ó menos grados.

29. Nictalopia, ó sea ceguera diurna, permanente.

30. Hemeralopia, ó sea ceguera crepuscular, permanente.

31. Amaurosis.

32. Inflamaciones crónicas ó periódicas de cualquiera de las partes que constituyen el globo del ojo, los párpados, ó las vias y carúncula lagrimal.

Orden 3.º Defectos físicos y enfermedades correspondientes al órgano del oido.

Núm. 33. Estrecheces y obstruccion permanente del conducto auditivo ó de las trompas de Eustaquio que dificulten la audicion.

34. Inflamaciones crónicas de las diferentes partes que constituyen el órgano del oido.

35. Flujos otorrágicos crónicos, tanto mucosos como purulentos.

36. Otagia, habitual.

37. Disecia, ó sea torpeza de uno ó de los dos oidos, permanente.

38. Cofosis, ó sea sordera en uno ó en los dos oidos, permanente.

39. Caries de oido.

Orden 4.º Defectos físicos y enfermedades correspondientes al aparato digestivo y sus anejos.

Número 40. Ulceras crónicas rebeldes de los labios.

41. Cáncer de los labios.

42. Ulceras crónicas rebeldes de la porcion blanda del paladar.

43. Cánceres del paladar.

44. Ulceracion rebelde de la lengua.

45. Cáncer de la lengua.

46. Pérdida, ó falta total ó parcial, de los movimientos normales de la mandíbula, de los labios, de las paredes de la boca ó de la lengua que dificulten considerablemente la masticacion, la espuicion, la deglucion ó el uso de la palabra.

47. Degeneraciones fibrosa ó vascular, y cáncer de la mandíbula superior ó inferior.

48. Ulceras crónicas rebeldes de las amígdalas.

49. Ulceras cancerosas de las amígdalas.

50. Hipertrofia considerable ó infartos voluminosos antiguos de una ó mas glándulas salibales.

51. Inflamaciones crónicas de las glándulas salibales.

52. Obstruccion permanente de sus conductos escretorios.

53. Escirro, cáncer y demás degeneraciones de una ó mas glándulas salibales.

54. Sialorrea, ó flujo inmoderado y permanente de saliva.

55. Deglucion difícil ó imposible por causas permanentes é irremediables.

56. Disodia ó fetidez del aliento por causas irremediables.

57. Inflamaciones crónicas de cualquiera de las diferentes porciones de órganos que constituyen el tubo digestivo.

58. Gastralgia y cuteralgia habituales.

59. Perosis, vómitos y demás neurosis rebeldes de los órganos digestivos, con alteracion grave de sus funciones.

60. Hermetemesis periódica ó habitual.

61. Diarrea y disenteria crónicas.

62. Lienteria crónica.

63. Incontinencia permanente de las eces ventrales.

64. Hemorroides antiguas voluminosas.

65. Flujo hemorroidal habitual.

66. Estrechez considerable y permanente del recto.

67. Procidencia antigua del reto.

68. Pólipos, escrecencias voluminosas y úlceras antiguas del recto ó del ano.

69. Flecmasias crónicas, obstrucción é infarto permanentes, y demás lesiones orgánicas del hígado.

70. Cálculos hepáticos y císticos.

71. Hepatalgia, habitual.

72. Inflammaciones, obstrucciones é infartos crónicos, lesiones orgánicas y demás degeneraciones del bazo ó del pancreas.

73. Flecmasias crónicas del peritoneo y de sus dependencias.

74. Escirro, cáncer y demás degeneraciones de cualquiera de los órganos que constituyen el aparato digestivo.

Orden 5.º *Defectos físicos y enfermedades correspondientes á los aparatos respiratorio y circulatorio y sus anejos.*

Núm. 75. Epistaxis frecuente ó habitual, con debilidad general permanente.

76. Inflammacion crónica de la nariz, de las fosas nasales ó de los senos frontales ó maxilar.

77. Oeena, ó sea fetidez de la nariz y flujos crónicos purulentos ó fetidez de la nariz, de las fosas nasales ó de los senos frontales ó maxilares.

78. Caries y necrosis de los huesos ó cartilagos de la nariz, fosas nasales ó de los senos frontales ó maxilar.

79. Cáncer de la nariz.

80. Afonía, ó sea falta de voz sonora, considerable y permanente.

81. Mudez y tartamudez permanentes.

82. Inflammacion crónica de la laringe ó de la traquea.

83. Catarros crónicos de la laringe ó de la traquea.

84. Ulceras crónicas de la laringe.

85. Caries y necrosis del hioides ó de los cartilagos de la laringe ó de la traquea.

86. Catarros crónicos de los bronquios ó del pulmon.

87. Flecmasias crónicas de los bronquios, de los pulmones ó de la pleura.

88. Hemoptisis habitual ó periódica

89. Predisposicion orgánica hereditaria á la tisis pulmonal.

90. Tisis laríngea, bronquial ó pulmonal.

91. Asma bien caracterizada.

92. Hidropesias, y colecciones purulentas de las cavidades pleurales ó del mediastino.

93. Tubérculos y demás lesiones orgánicas de cualquiera de los órganos del aparato respiratorio.

94. Pericarditis, é hidropericardias crónicas.

95. Palpitaciones del corazon, habituales, ó de accesos frecuentes.

96. Aneurismas del corazon, ó de las arterias.

97. Lesiones orgánicas del corazon, ó de las arterias, que dificulten ó trastornen la circulacion.

98. Cloro-anemia.

99. Escorbuto constitucional.

100. Varices antiguas voluminosas ó numerosas en cualquiera parte que se presenten.

101. Tumores ereptiles voluminosos, fungus, y hematomas cualquiera que sea el sitio que ocupen.

102. Caries, necrosis y degeneraciones orgánicas de las vértebras, de las costillas ó del esternon.

Orden 6.º *Defectos físicos y enfermedades correspondientes al aparato genito urinario.*

Número 103. Flecmasias crónicas de cualquiera de los órganos urinarios.

104. Litiasis y cálculos urinarios de reconocida existencia en cualquiera de los órganos de este nombre.

105. Incontinencia de orina, disuria y estranguria permanentes.

106. Diabetes albuminaria.

107. Hematuria habitual, ó periódica.

108. Estrecheces considerables y permanentes de la uretra.

109. Ulceras crónicas rebeldes del miembro viril.

110. Cáncer y demás degeneraciones del mismo.

111. Inflammacion crónica é induracion considerable y antigua de uno ó de los dos testes.

112. Escirro y cáncer, del teste.

113. Ulceras crónicas rebeldes del escroto.

Orden 7.º *Defectos físicos y enfermedades correspondientes al sistema cutáneo y celular.*

Núm. 114. Alopecia ó calvicie considerable y permanente.

115. Tiña.

116. Sarna inveterada y rebelde.

117. Herpes extensos y antiguos.

118. Enfermedades cutáneas hereditarias, inveteradas, asquerosas ó crónicas.

119. Ulceras inveteradas de mal carácter, ó sostenidas por diatesis ó vicios especiales.

120. Tumores voluminosos, ó en gran número, permanentes, y úlceras cancerosas de la piel.

121. Abscesos crónicos y por congestion.

Orden 8.º *Defectos físicos y enfermedades correspondientes al sistema linfático y de los ganglios de este nombre.*

122. Degeneraciones tuberculosas de cualquiera de los órganos.

123. Escirro y cancer en cualquiera de las partes en que se presente.

124. Hidropesia general ó anasarca, permanente.

125. Sífilis general y sífilides antiguas ó inveteradas en cualquiera de sus formas.

Orden 9.º *Defectos físicos y enfermedades correspondientes al aparato locomotor.*

Núm. 126. Diastisis, ó separacion de las epigsis de los huesos, permanente.

127. Luxaciones antiguas é irreducibles de los huesos de las extremidades, y las que con frecuencia y facilidad se reproducen.

128. Tumores huesosos, periostosis, y exostosis considerables y permanentes de los huesos de la pelvis, ó de las extremidades.

129. Caries y necrosis de unos y de otros.

130. Espina ventosa, y osteosarcoma, ó degeneracion cancerosa de los mismos.

131. Reblandecimiento y fragilidad general de los huesos.

132. Raquitismo.

133. Contracturas ó retracciones musculares, tendinosas, aponeuróticas ó fibrosas permanentes, con lesion de las funciones á que concurren.

134. Anquilosis, ó sea falta ó pérdida total ó parcial considerable del movimiento de las articulaciones de alguna importancia permanente.

135. Hidrartrosis, ó hidropesia de las articulaciones, permanente.

136. Artrocaces, ó tumores blancos de las articulaciones.

137. Cuerpos extraños en las articulaciones.

138. Reumatismo muscular, fibroso ó articular, crónico.

139. Gota crónica.

IMPRESA DE LA UNION.
A CARGO DE DON NICOLAS SOLER,
calle de San Agustín, núm. 17.